

Sr. Rector de la Universidad de Granada:

El pasado 14 de junio de 2024, en la reunión de la Mesa Sectorial de Negociación de PTGAS de la Universidad de Granada, en la que estuvo presente **UGT**, se establecieron los criterios para la aplicación del artículo 65 de la Ley de la Función Pública Andaluza que entró en vigor el pasado 14 de diciembre de 2023, es por lo que desde **UGT UGR** le exponemos,

Que en la citada reunión de la Mesa Sectorial de Negociación de PTGAS, se estableció que:

1. *Los trienios se cobrarán en el Grupo/Subgrupo en el que se encuentre personal funcionario.*
2. *Se pagarán cuando todas las Universidades Andaluzas lo acuerden para hacerlo a la vez y con carácter retroactivo desde enero.*
3. *Existía el compromiso de búsqueda de fondos para su pago.*

Al reconocimiento y abono de los trienios del PTGAS son de aplicación los siguientes fundamentos:

PRIMERO. En la LFPA en su artículo 65, apartado b) dice:

Los trienios se percibirán, en su totalidad, por las cuantías que correspondan al subgrupo o grupo de clasificación en el que el personal funcionario se encuentre en servicio activo en el momento de su devengo, (...).

SEGUNDO. El 14 de marzo de marzo de 2024 la Secretaría General de Universidades, respondió a la Universidad de Granada sobre la Financiación universitaria y autorización de los costes de personal para el pago de los Trienios del personal funcionario. Dice:

Una vez aplicado el Modelo y determinada la financiación que corresponde a cada Universidad, ésta incluye la totalidad de los recursos aportados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Universidades con cargo al Modelo de financiación y en todos los ejes y categorías previstos en la normativa de aplicación.

Por todo ello, y en su atención, es por lo que desde **UGT UGR**,

SOLICITAMOS

El pago de los Trienios con carácter retroactivo, según la Ley de la Función Pública Andaluza a todo el personal funcionario del PTGAS de la Universidad de Granada, sin tener que esperar a la existencia de un acuerdo con otras Universidades Públicas Andaluzas y sin esperar los fondos solicitados a la Junta de Andalucía, puesto que como ya contestaron desde la Secretaría de Universidades, la financiación para estas retribuciones están ya incluidas en los fondos recibidos.

Granada, a 9 de octubre de 2024

El Secretario General de la Sección Sindical de UGT en la Universidad de Granada

Antonio Oña Sicilia

Firma (1): ANTONIO OÑA SICILIA
En calidad de: Solicitante

